ALCALDÍA DE VITERBO

UNIDAD DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que no existe personal de planta suficiente en la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, para **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERITO AVALUADOR PARA LA IDENTIFICACIÓN, INSPECCIÓN, DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN, CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS EN ABANDONO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE VITERBO, COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN DE SU DISPOSICIÓN FINAL"**; por con siguiente se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para desarrollar la actividad anteriormente relacionada.

La Presente constancia se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 del 2015.

Dada en Viterbo, Caldas septiembre de 2026.

SANTIAGO RESTREPO GOMEZ
Secretario de Gobierno con funciones de Jefe de Personal